



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3152/14 c/935/14 c/934/14

Res. 1921/14

ACTA N° 194, de fecha 27 de agosto de 2014.

VISTO: La Resolución N° 580/14 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 19/03/14, Acta N° 171, por la cual se aprueba el Llamado a Aspiraciones a Docentes y a Licenciados en Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales o Áreas afines a la Educación, para conformar un Registro de Aspirantes para cubrir vacantes en la integración de las Unidades de Planeamiento, Investigación y Evaluación, dependiente del Programa de Planeamiento Educativo y de los Campus Regionales de Educación Tecnológica respectivos;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal que actuó en la Región Litoral Sur estudió los Méritos de 6 (seis) Aspirantes, según Acta que luce en foja 19;

II) que de las Actas surge que los Aspirantes: Nury BARRIOS, Magdalena GUTIÉRREZ, Roque MARTÍNEZ, Jorge NAZARUK y Ricardo LAURENZ, no cumplen los requisitos solicitados;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Homologar el puntaje obtenido por la Prof. Romina Maylen IGLESIAS (C.I. 2.805.784-7) de 65 puntos para el Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur.

2) Pase al Departamento de Comunicaciones para proceder a la notificación de

los Docentes a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para su registro.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Prof. Sandra CUNHA RAU

Secretaria General

NC/fv

